

Jueves, 16 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villamesías

ANUNCIO. Modificación de tipos y tarifas Ordenanza Reglamento de Régimen Interior de la Residencia.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 22-10-24 Aprobó la propuesta para aprobar inicialmente y en su caso que se eleve a definitivo. Por Unanimidad de los presentes se adopta el acuerdo provisional de aprobación de la modificación de tipos y tarifas de las siguientes ordenanzas fiscales. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 111.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril y art. 17.º del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expondrá al público durante treinta días hábiles, dentro de los cuales los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Caso de no presentarse reclamaciones, se elevará a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo. Asimismo por Unanimidad de los presentes se acuerda la aprobación del REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE LA RESIDENCIA.

TARIFAS EN RESIDENCIA:

Asistencia en residencia personas validas	980,00€/mes
Asistencia en residencia personas GRADO I	1.180,00€/mes
Asistencia en residencia personas GRADO II	1.250,00€/mes
Asistencia en residencia personas GRADO III	1.300,00€/mes
Asistencia en residencia personas privada I	1.350,00€/mes

Villamesías, 10 de enero de 2025

Juan Luis Rivera Camacho

ALCALDE

